

FECHA: 21/05/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ACONCK
SERIE	19
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	20/05/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba modificar el Contrato de Fideicomiso, el Acta de Emisión y los demás Documentos de Operación que resulten aplicables, en términos sustancialmente similares a la propuesta que fue presentada en la Asamblea por el Administrador; así como las modificaciones o precisiones adicionales que, en su caso, sean solicitadas por CNBV, BMV e Indeval en la medida que resulten consistentes y no impliquen una variación sustancial a las modificaciones planteadas, entre otros, a fin de (i) extender la Fecha de Vencimiento Final al 23 de noviembre de 2026; y (ii) incorporar mejoras en materia de prácticas corporativas para lograr la terminación y desinversión total del Fideicomiso; otorgando en su caso, autorizaciones necesarias y/o convenientes a efecto de realizar ciertas modificaciones en términos distintos a lo establecido en la Clausula Vigésima Sexta, inciso (a), numeral (8), sub inciso (iii) y en la Cláusula Cuadragésima Novena, inciso (a) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso vigente; asimismo, se autoriza e instruye al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común que, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen todos los actos y suscriban los documentos necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje de los Títulos correspondientes, y realicen los trámites y obtengan autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte de CNBV, BMV, Indeval y cualquier autoridad o instancia correspondiente, y demás publicaciones y avisos, que resulten necesarios y/o convenientes relacionados con lo anterior.

SEGUNDO. En virtud de no haberse alcanzado la votación suficiente para adoptar una resolución favorable al respecto, no se aprueba la propuesta del Administrador respecto de la reducción de la Comisión de Administración Serie A y de la Comisión de Administración Serie B, quedando éstas, por el momento, sin cambio alguno, reservándose la Asamblea el derecho de discutir y resolver lo conducente en una asamblea posterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios y/o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.